

Santiago, 27 de Octubre de 2016

GGIV/348

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Referencia: Hecho Relevante**

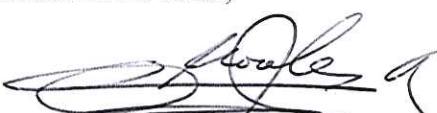
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular número 662 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, informo a Usted que conforme a lo acordado por el directorio de la Compañía, a contar del día 01 de Noviembre del presente, la sociedad comenzará a operar con la Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, poniéndose de esta forma término a la relación que en este mismo ámbito mantenía con Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

A consecuencia de lo anterior, los Clasificadores de Riesgos de la entidad a contar de dicha fecha serán los siguientes:

- Feller-Rate Clasificadora de Riesgo
- Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Camilo Morales Riquelme  
Gerente General

Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.

C.c. Archivo  
CMR/PCM